

cias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias.—29.672.

### LOPBU 6, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim 14, el 20 de junio de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún Monjardín.—29.673.

### LOTUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jove llanos, número 40-52, de Sant Adrià de Besòs (Barcelona), en primera convocatoria el día 22 de junio de 2007, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Designación, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, aclaración, rectificación y/o modificación de cuanto sea necesario, a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Adrià de Besós, 3 de mayo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Don Francisco Suredá Marín y Doña Eulalia Barangó Rodríguez.—28.968.

### LUCTA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Lucta, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, carretera de Masnou a Granollers, km. 12,4, Montornés del Vallès, a las diez horas del día 22 de junio de 2007, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2007, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de «Lucta, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado y de la propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de la Auditoría de Cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Tercero.—Aprobación de la retribución anual del Consejo de Administración.

Cuarto.—Incorporación a los Estatutos de un artículo regulando derechos de adquisición preferente de los accionistas.

Quinto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 5 (transformación en nominativas de las acciones y numeración correlativa de las mismas); artículo 6 (representación de las acciones nominativas); artículo 12 (sobre prenda de acciones); artículo 13 (sobre embargo de acciones); artículo 18 (sobre convocatoria de la Junta); artículo 28 (sobre el plazo de mandato de los consejeros); artículo 42 (sobre el nombramiento de auditores de cuentas); artículo 49 (sobre normativa aplicable al arbitraje); artículo 50 (sobre normativa aplicable a prohibiciones e incompatibilidades).

Sexto.—Supresión del artículo 7 de los Estatutos Sociales (sobre anotaciones en cuenta).

Séptimo.—Refundición de Estatutos.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta General o nombramiento de Interventores al efecto.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas de la sociedad.

Asimismo los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Montornés del Vallès, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Lucas Torrescasana.—29.738.

### LÓPEZ-BLANCO, S.A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 20 de Junio de 2007 a las nueve y media horas, en el domicilio social, en calle Jaime Ferrán 8 de Zaragoza y, en su defecto, en segunda convocatoria el día 21 de Junio de 2007, a las nueve y media horas, en el mismo lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas en los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 9 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, José Joaquín López-Blanco Balduque.—29.844.

### MADE FOR SPAIN, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria de la sociedad

Por decisión del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza Salesas, 7, a las quince treinta horas del día 25 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de cuentas, en su caso, del ejercicio 2006, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación oportuna, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Los Administradores, Virginia Irurita Bértolo, Alonso Álvarez de Toledo Müller.—28.959.

### MANUEL NAVARRO DAVO, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 30/05 de este Juzgado, seguido contra la empresa Manuel Nava-